

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5136 *Resolución de 30 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se publican las ayudas correspondientes al ejercicio 2013, para la celebración de actividades divulgativas y acciones de comunicación, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.*

Mediante Orden AEC/3211/2010, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303, de 14 de diciembre) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de comunicación y actividades divulgativas sobre asuntos relacionados con las competencias de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

De conformidad con lo previsto en el artículo tercero de la citada Orden, se anunció la convocatoria para la concesión de tales subvenciones, correspondiente al ejercicio 2013, mediante Resolución de 23 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero de 2013).

Constituida la Comisión de Valoración, en virtud de lo previsto en el artículo sexto de la mencionada Orden, se han valorado y ponderado las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado octavo de la Resolución de 23 de enero de 2013, es decir, formulación clara y precisa de los objetivos y coincidencia de los mismos con los temas prioritarios de la convocatoria; calidad, viabilidad e innovación del proyecto; impacto, repercusión, relevancia e interés objetivo de la actividad y experiencia, trayectoria y especialización del solicitante en actividades similares. Como consecuencia de dicha valoración, la Comisión de Valoración ha realizado su propuesta de concesión.

Vistas la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones («Boletín Oficial del Estado» núm. 276 del 18); el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones («Boletín Oficial del Estado» núm. 176 del 25); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» núm. 285 del 27); la Ley 4/1999, de modificación de la anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 12 de 14 de enero); la Orden AEC/3211/2010, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 303 del 14) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Resolución de 23 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea («Boletín Oficial del Estado» núm. 27, del 31), de convocatoria de las presentes subvenciones y demás de general y pertinente aplicación, y vista la propuesta definitiva de concesión y denegación de subvenciones, acuerdo:

Primero.

Aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Valoración y conceder las subvenciones a las asociaciones e instituciones que se relacionan en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

Hacer pública la relación de tales subvenciones y ayudas concedidas, por las cuantías y la actividad que se especifican.

Tercero.

Excluir o denegar expresamente el resto de las solicitudes presentadas por las entidades.

Los beneficiarios deberán, en el plazo máximo de diez días a contar a partir de la notificación, aceptar por escrito la subvención concedida. Si no fuera aceptada en dicho plazo, se entenderá que renuncia a la misma.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» núm. 167 del 14). Potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dicta el acuerdo, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» núm. 285, del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» núm. 12, del 14).

Madrid, 30 de abril de 2013.–El Secretario de Estado para la Unión Europea, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.

ANEXO I

N.º orden	Beneficiario	Actividad	Importe – (Euros)
1	América-España Solidaridad y Cooperación. (AESCO) (Madrid).	Jornadas Europeas sobre Formación y Empleo.	5.000,00
2	Asociación Atlántica Española (Madrid).	Jornada «Política común de seguridad y defensa en la Unión Europea».	4.000,00
3	Asociación Cultural 9 de mayo (Vizcaya).	Proyecto «Európame. Hacer para conocer. Conocer para actuar. Actuar para sentir».	10.000,00
4	Asociación Cultural Bostezo (Valencia).	Jornadas más allá del folklore: manifestaciones culturales de la población gitana en la Unión Europea.	3.000,00
5	Asociación Cultural Raíces de Europa (Vitoria).	IX Jornadas Europeas «La Unión Europea: Hoy más que nunca».	10.000,00
6	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) (Ciudad Real).	Ciclo de jornadas «¿Conoces tus derechos como ciudadano europeo?».	12.000,00
7	Asociación de Jóvenes Agricultores de Ávila (ASAJA Ávila) (Ávila).	Proyecto «La PAC que España necesita: Horizonte 2014-2020».	5.000,00
8	Asociación Europa en Suma (Madrid).	Proyecto: «La Europa excelente: innovación e investigación. Las buenas prácticas europeas».	10.000,00
9	Asociación Europea Europa Junior (Madrid).	Programa Educativo «Acercando la Unión Europea a la escuela».	6.000,00
10	Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA) (Valencia).	PAC 2014-2020: pagos directos y medidas de mercado.	10.000,00
11	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) (Madrid).	Proyecto «Próxima Estación: Europa».	10.000,00
12	Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU) (Madrid).	Proyecto «Participación ciudadana en las elecciones europeas».	3.000,00
13	Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara (CEOE-CEPYME Guadalajara) (Guadalajara).	Proyecto «Europa, conjunto de oportunidades para España».	10.000,00
14	Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (CFEME) (Madrid).	III Concurso de Fotografía Europa en un klik: «Ciudadanía Europea».	13.700,00
15	European Community Studies Association (ECSA) (Bruselas).	Jornadas «Enseñar Europa».	5.000,00

N.º orden	Beneficiario	Actividad	Importe – (Euros)
16	Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos– España (Madrid).	Jornada «El derecho humano al trabajo. Políticas europeas para la creación de empleo para una ciudadanía activa».	5.000,00
17	Federación de Empresarias y Directivas de Asturias (FEDA) (Asturias).	Perspectivas económicas y de fondos de financiación en el nuevo marco presupuestario europeo para el periodo 2014-2020. La posición española.	10.000,00
18	Foro Debate Ciudadano (Madrid).	Plan de comunicación 2013. Los ciudadanos hablemos de Europa y del futuro de la Unión Europea.	3.000,00
19	Fundación Alternativas (Madrid).	Jornadas temáticas «Qué democracia europea necesitamos: los ciudadanos y la unión política».	12.000,00
20	Fundación Carolina (Madrid).	XI Programa de jóvenes líderes iberoamericanos (2013).	15.000,00
21	Fundación Cartif (Valladolid).	IV Foro Tecnología Empresa Fundación Cartif. TICS aplicadas a procesos innovadores en el marco del Horizonte 2020.	5.000,00
22	Fundación Cultural 1.º de mayo (Madrid).	Proyecto «Gobernanza Económica de la Unión Europea y salida de la crisis».	5.000,00
23	Fundación de Casas Históricas y Singulares (Madrid).	Jornadas «Energía sostenible y Patrimonio Cultural, siguiendo los pasos de Europa».	5.000,00
24	Fundación Española para la Cooperación – Solidaridad Internacional (Madrid).	Proyecto «Contribución española a la puesta en marcha del Programa de Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria EU Aid Volunteers».	10.000,00
25	Fundación Gallega para la Innovación (La Coruña).	Jornadas sobre Emprendimiento y la Unión Europea, Internacionalización, Empleo y Proyectos Europeos.	4.500,00
26	Fundación Gregorio Peces Barba para el Estudio y Cooperación en Derechos Humanos (Madrid).	Proyecto «La acción Exterior de la Unión Europea en materia de Derechos Humanos».	5.000,00
27	Fundación Instituto de Empresa (Madrid).	Proyecto: «Retos para un futuro de la Unión Europea: una visión desde España».	4.800,00
28	Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) (Madrid).	Proyecto «El Futuro de la Unión Europea».	15.000,00
29	Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior. FRIDE / Esglobal. (Madrid).	Proyecto «20 ideas (originales) para renovar la relación trasatlántica... y un concurso»	5.560,00
30	Fundación por la Europa de los Ciudadanos (Madrid).	Seminario internacional «Confluencias políticas y sociales en una Europa en crisis. Los países del sur».	5.000,00
31	Fundación Servicios Empresariales (CEO-CEPYME Cantabria) (Santander).	Proyecto «Estrategia 2020 y oportunidades para la Pyme».	5.000,00
32	Globernance Instituto de Gobernanza Democrática (AEIE) (San Sebastián).	Congreso Internacional: «Europa después de la crisis del Euro: Legitimidad, Democracia y Justicia».	15.000,00
33	Instituto Universitario de Estudios Europeos. Fundación Universitaria San Pablo-CEU (Madrid).	Proyecto «En Busca de las raíces de Europa. La idea de Europa de Václav Havel».	10.000,00
34	Liga Europea de Cooperación Económica (LECE) (Barcelona).	Proyecto «Una Europa más unida».	5.000,00
35	Real Diputación de San Andrés de los Flamencos. Fundación Carlos Amberes (Madrid).	Nueva jornada de Europa a debate (2013).	5.000,00
36	Red Andaluza de lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN-A) (Sevilla).	Foro Europeo Permanente «Generando una Ciudadanía participativa desde una Europa diferente: el papel de las ONG, los colectivos sociales y el voluntariado».	5.000,00
Importe total concedido			271.560,00